

8 de junio de 2020

Por correo electrónico**Alicia Grace y otros**

Sr. Juan P. Morillo  
Sr. David M. Orta  
Sr. Philippe Pinsolle  
Sra. Dawn Yamane Hewett  
Quinn Emanuel Urquhart & Sullivan, LLP  
1300 I Street NW, Suite 900  
Washington, D.C. 20005  
Estados Unidos de América

**Estados Unidos Mexicanos**

Sr. Orlando Pérez Gárate  
Sra. Cindy Rayo Zapata  
Sr. Alan Bonfiglio  
Sr. Francisco Pacheco  
Sr. Rafael Rodríguez Maldonado  
Dirección General de Consultoría Jurídica de  
Comercio Internacional  
Subsecretaría de Comercio Exterior Secretaría  
de Economía  
Calle Pachuca 189, Piso 19  
Colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc  
06140, Mexico City  
Estados Unidos Mexicanos  
y  
Sr. Stephan E. Becker  
1200 17<sup>th</sup> Street NW,  
Washington, D.C. 20036  
Estados Unidos de América

**Ref: Alicia Grace y otros c. Estados Unidos Mexicanos**  
(Caso CIADI No. UNCT/18/4)

Estimados Señores y Señoras:

Les escribo por instrucciones del Presidente del Tribunal, quien me ha solicitado comunicarles el siguiente mensaje:

“El Tribunal ha analizado detenidamente las propuestas de calendario presentadas el 22 y el 29 de mayo de 2020 por cada una de las Partes. El Tribunal no encuentra razones para preferir un calendario sobre el otro.

La referencia de los Demandantes a una petición que uno de ellos hizo el 11 de mayo de 2020 en virtud de la sección 1782, no parece por sí misma justificar una extensión. Las Demandantes no ofrecen razones que expliquen por qué la petición no se hizo antes; la petición también pareciera superponerse con otras peticiones anteriores de las Demandantes. Como contrapartida, la Demandada se refiere a gastos administrativos innecesarios causados por las dilaciones, pero tampoco ofrece más precisión al respecto.

En consecuencia, el Tribunal ha modificado el Calendario tomando en consideración las pretensiones de las Partes. Dicho Calendario modificado se encuentra anexo a este mensaje, y reemplaza al calendario procesal del Anexo A de la Resolución Procesal No. 5.

A partir de dicho Calendario, el Tribunal propone a las Partes tres opciones para la celebración de la Audiencia en Washington, D.C., a saber:

- 29 de noviembre - 3 de diciembre de 2021
- 10-14 de enero de 2022
- 18-21 de enero de 2022

El Tribunal solicita a las Partes indicar no más allá del 15 de junio de 2020 su disponibilidad para una audiencia en las fechas propuestas”.

Saludos cordiales,

[Firmado]

Celeste E. Salinas Quero  
Secretaria del Tribunal

cc (por correo electrónico):  
Miembros del Tribunal